

Admisión en el programa del Diploma Bachillerato Internacional en el Instituto Santa Clara

Es una satisfacción para nuestro Instituto y, pensamos, para toda la comunidad educativa de Cantabria poder ofrecer a estudiantes, cualquiera que sea su procedencia, este programa caracterizado, entre otras cosas, por su rigor, proyección Internacional y fomento de la comprensión intercultural, sin ningún coste adicional para ellos y sus familias.

Nuestro Instituto es un centro público, dependiente de la Consejería de educación, cultura y deporte de la Comunidad de Cantabria y, por lo tanto, tiene que seguir las normas de admisión en centros públicos aparecidas en el Boletín Oficial de Cantabria, 5/2012, de 26 de enero, por el que se establecen.

Dadas las características del programa es necesario que tanto los padres como los alumnos que se van a incorporar al mismo estén lo más informados posible de sus características y reglamentación. En esta misma página web hay enlaces al *Reglamento general del Diploma*, una explicación de los objetivos y filosofía del mismo así como una breve explicación de cómo está implementado en nuestro Instituto. Es deseable, no obstante, que padres y alumnos acudan a la charla informativa que se lleva a cabo en nuestro Instituto previo a la apertura del plazo de inscripción. La charla se programará cuando se conozca el periodo de inscripción en centros públicos que publicará la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del gobierno de Cantabria. Se enviará un correo electrónico a los Directores y Orientadores de todos los centros educativos de Santander y alrededores que imparten Educación Secundaria Obligatoria invitando a difundir la convocatoria de la charla entre padres, alumnos que finalizan la secundaria y personas que puedan estar interesadas en conocer esta modalidad de bachillerato.

Entendemos que la incorporación a este programa requiere un buen grado de desarrollo de las competencias básicas y por eso pensamos que los resultados en la ESO constituyen un buen indicador. Cuando un alumno quiere cursar el Bachillerato Internacional en nuestro Instituto se le pide que tenga al menos una nota media de Notable (a partir de 7 sobre 10) en el curso 3º de ESO las dos primeras evaluaciones del curso 4º de E.S.O. Si se da el caso de que el alumno provenga de otro sistema educativo, se examinarán las materias cursadas y sus medias para hacer una equivalencia. Teniendo en cuenta que puede haber casos diferentes, si el solicitante no tiene la nota requerida y quiere, sin embargo, cursar este Bachillerato, se lleva a cabo una entrevista por parte de la persona que coordina el IB y uno del jefe de estudios, con él y con sus tutores legales (primero con ambos, luego con él solo) para intentar dilucidar si su perfil es el adecuado para estas enseñanzas. Hay que resaltar que este programa exige cualidades como disposición hacia el conocimiento, perseverancia y capacidad de trabajo así como interés por formar parte de una comunidad internacional y todo esto requiere la decisión voluntaria del alumno que tiene información suficiente sobre el programa. Hay que tener en cuenta, además, que éste programa se cursa en nuestro Instituto simultáneamente con el Bachillerato español, lo que exige tiempo y esfuerzo.

Las plazas que ofertamos son 20 para cada una de las modalidades generales del bachillerato español: Bachillerato de ciencias humanas y sociales y Bachillerato de ciencias naturales y de la salud. Si el número de estudiantes que solicitan su inscripción en alguna de las modalidades no fuese suficiente para formar un grupo, la inspección educativa podría decidir no impartir dicha modalidad.

Colegio 1298
Política de Admisión

Los plazos de inscripción son los que establece la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Cantabria para todos los centros dependientes de la misma. Para el curso 2017-18 el plazo de inscripción comenzará el 24 de abril y finalizará el día 4 de mayo.